



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2025

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** Pago DBC Digital - EX-2025-00656580- -UNC-ME#FCQ

---

VISTO:

La factura presentada por la Dra. María del Pilar Aoki, Directora del Departamento de Bioquímica Clínica de esta Facultad, correspondiente a la compra de un proyector destinado a la actividad docente, según IF-2025-00652129-UNC-DBC#FCQ;

CONSIDERANDO:

Que el trámite es viable mediante Compras Menores;

Que debe darse cumplimiento a lo dispuesto por la legislación vigente Dec. 1023/01 y Ord. HCS 04/25 y RESOL-2025-39-E-UNC-SGI#AGI;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer el pago de la factura B/0004-00006902, emitida por el proveedor DIGITAL SOLUCIONES INFORMATICAS SRL CUIT: 30-70973193-5, por la suma de \$ 1.105.000,00 (Pesos Un Millón Ciento Cinco Mil con 00/100), referida al gasto mencionado ut-supra.

Artículo 2do.: Establecer que el pago mencionado en el artículo anterior sea atendido con fondos disponibles en la Dependencia asignados al Departamento de Bioquímica Clínica.

Artículo 3ro.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

